

25/09/2023

La Serena: 23 años para autor de femicidio frustrado, amenazas y otros delitos

Luego del juicio oral, la Fiscalía de La Serena acreditó la responsabilidad de un sujeto, de iniciales L.A.S.O. por su responsabilidad en los delitos de femicidio frustrado, porte ilegal de arma y municiones y amenazas, en hechos ocurridos entre marzo y el 27 de diciembre de 2022.

El hecho más grave que acusó la Fiscalía ocurrió el 27 de noviembre de ese año, cuando la víctima se encontraba en su domicilio, en un sector de Las Compañías.

El Tribunal aplicó una pena que en su totalidad sumaron 23 años de presidio, siendo éstas, 12 años por femicidio frustrado; 3 años un día por porte ilegal de arma; 5 años un día por receptación de vehículo y 3 años por las amenazas.

La fiscal (s) de La Serena que llevó el caso a juicio oral, Ana Acevedo, dijo que esta causa “resultó particularmente importante por la cantidad de delitos y además porque si bien no pudimos contar con el testimonio de la víctima, el Tribunal acogió nuestros planteamientos respecto a la ocurrencia de los hechos, comprendió que lamentablemente está inmersa en el círculo de la violencia. Si bien no pudo declarar en estos momentos, pero atendida la contundencia de las pruebas se logró acreditar la mayoría de los hechos”, dijo.

"Es importante la mirada de perspectiva de género con que los tribunales están teniendo para entender el círculo de violencia que afecta a nuestras víctimas", dijo.

Según la acusación de la Fiscalía, ese día el sujeto efectuó un disparo contra la mujer con la intención de quitarle la vida con una escopeta marca CBC modelo 151 calibre 12, ocasionándole a la víctima diversas lesiones en una de sus manos.

La afectada sufrió la amputación traumática y total de dos de sus dedos, entre otras, todas de carácter grave.

La Fiscalía además acusó que el sujeto, días antes, portaba en la vía pública un arma de fuego tipo escopeta, la que exhibió a vecinos de la víctima. Además, se determinó que el día 27 de noviembre, el sujeto portaba un cartucho con proyectil del tipo encamisado calibre 22 long rifle y dos cartuchos a fogeo, modificados.

Por otra parte, el día 27/11/2022 y a propósito del trabajo realizado en el sitio del suceso por parte de la Policía de Investigaciones, se logró determinar que el imputado tenía en su poder una motocicleta marca Keeway, modelo RK 150, de propiedad de la empresa materiales Ferreteros del Norte Spa, que registra encargo por robo.

Además, la Fiscalía acusó 4 hechos constitutivos del delito de amenazas realizado en noviembre a familiares de la víctima del femicidio frustrado y a la misma víctima, en marzo del 2022.

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena acogió los elementos de prueba ofrecidos en el juicio por la Fiscalía y condenó al acusado como autor de un femicidio frustrado, porte ilegal de arma de fuego y municiones, y receptación, además de 3 de los 4 delitos de amenazas ocurridos los días 1 de marzo de 2022, 31 de marzo de ese mismo año y 25 de noviembre del año 2022, todos en la comuna de La Serena.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369